



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 8.805/00

Ref./MINSITERIO DE BIENESTAR SOCIAL Santa Rosa CLUB RUCALEN S/ Préstamo

DICTAMEN Nº 521/01

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y convenio obrantes a fs. 25/26 y 27 respectivamente, este Organo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIE

SB.

Dr. PAULO LUM LANG

- Santa Rosa 1 9 ABR 2001

Acceor Latrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa